

## 4.4. Metodología

### 4.4.1. Proyectos y actividades/productos

#### 4.4.1.1. Proyectos

##### 4.4.1.1.1. Proyectos grupales y comunitarios

###### - Proyectos grupales (oferta propia)

Son un conjunto de actividades de información, ocio y tiempo libre, prelaborales..., referidas siempre a un grupo de menores o jóvenes en situación de riesgo, aun cuando en el grupo esté integrado también por menores o jóvenes que no se encuentran en riesgo. Estarán conectados siempre con proyectos educativos individuales.

Todos/as los/as menores o jóvenes con proyecto educativo individual o en proyectos grupales debieran participar, con el tiempo, en proyectos de tránsito.

Puede haber proyectos grupales en los que participen menores o jóvenes, en situación de medio/alto riesgo o inadaptación, que no cuentan aún con un proyecto educativo individual.

Más difícil será que estos/as menores o jóvenes participen en proyectos de tránsito sin que previamente se haya desarrollado con ellos/as una intervención educativa individual intensiva (proyecto educativo individualizado).

En cualquier caso, las intervenciones grupales deben implicar siempre que algún/a de los/as menores o jóvenes que participan se encuentra en situación de medio/alto riesgo o inadaptación y que cuenta o va a contar con un proyecto educativo individual.

En la mayoría de los casos, los proyectos grupales pretenden preparar la integración de los/as menores o jóvenes en recursos y servicios normalizados, conectándose posteriormente con proyectos de tránsito. También pueden desembocar en proyectos autogestionados por los/as propios/as jóvenes.

Las intervenciones grupales se justifican desde la importancia y la influencia -positiva o negativa - del grupo de pares en el proceso de socialización de cada menor/joven (socialización secundaria).

El grupo de pares, que cobra especial relevancia como agente socializador en el caso de cualquier preadolescente y adolescente, tiene un peso aún mayor en el caso de los/as menores o jóvenes en situación de riesgo, ante el fracaso de otras instancias de socialización.

Por otro lado, la intervención grupal es especialmente significativa de cara a educar a los/as menores y jóvenes en aspectos como la participación, la ciudadanía, el esfuerzo colectivo, el sentimiento de pertenencia a una colectividad, la conciencia crítica, la autogestión de su ocio y más adelante el desarrollo de iniciativas de autoempleo, etc.

No se debe olvidar que los/as menores y jóvenes con los/as que se interviene comparten situaciones de exclusión o desventaja y que estas pueden y deben encontrar

también respuestas colectivas por parte de los/as propios/as menores y jóvenes. No se trata únicamente de ensayar salidas y soluciones individuales.

En cualquier caso, la individualización y personalización de la intervención educativa es fundamental y se salvaguardará también en las intervenciones grupales. Por otro lado, la intervención grupal no podrá suplir a las intervenciones individuales y deberá estar siempre conectada con estas.

El punto de partida de las intervenciones grupales son las necesidades de cada menor o joven con el/la que se trabaja. No se justifican intervenciones grupales en las que no participe algún/a menor o joven que cuente con un proyecto educativo individual o con el/la que esté previsto desarrollarlo.

Por otro lado, tampoco está justificada la oferta estable propia de actividades (con el mismo grupo). Siempre se debe favorecer la transición a otro recurso, la gestión del recurso generado por otras figuras profesionales o voluntarias, o la autogestión.

La oferta propia de actividades de ocio y tiempo libre, socioculturales, ..., deberá ser temporal –para cada grupo de menores o jóvenes- y vendrá justificada por la existencia de una estrategia en la que la actuación finalista sea la integración de los/as menores o jóvenes en ofertas normalizadas, trabajando actitudes y déficits de los/as menores o jóvenes, y promoviendo ofertas adaptadas.

Respecto al establecimiento de objetivos de cobertura e intensidad, se considera adecuada una ratio de 2 proyectos grupales, al mismo tiempo, por educador/a a media jornada.

#### [- Proyectos comunitarios \(proyectos de tránsito y de sensibilización\)](#)

La intervención comunitaria desarrollada por los/as educadores/as de calle contempla:

- a) La adaptación de recursos normalizados ya existentes o la creación de recursos normalizados y adaptados, que implica entre otros aspectos la promoción del voluntariado social y de tiempo libre (formaciones específicas orientadas a la adaptación...), favorecer la presencia en la calle de actividades educativas y culturales, etc. La adaptación de recursos o creación de recursos adaptados se enmarca siempre en proyectos de tránsito de menores o jóvenes en situación de riesgo a los recursos.
- b) El desarrollo de proyectos de sensibilización de la comunidad en general o de determinados subgrupos en particular, como por ejemplo, la intervención informal con vecinos/as y ciudadanos/as en el ámbito de la calle, para mediar en conflictos o favorecer una relación positiva de estos/as con los/as menores y jóvenes en situación de riesgo.

#### [- Proyectos de tránsito](#)

Acabamos de señalar que la integración de los/as menores o jóvenes en un recurso normalizado y adaptado no es siempre el objetivo último de un proyecto grupal. Puede haber proyectos grupales sin que exista, por tanto, trabajo con recursos (creación o adaptación).

Pero siempre que exista trabajo con recursos debe haber un proyecto grupal, o varios, detrás.

Las intervenciones centradas en recursos (creación o adaptación) tendrán siempre por finalidad la integración en el recurso de un grupo de menores o jóvenes en situación de riesgo concreto, con el que los/as educadores/as de calle han establecido previamente una relación. Se enmarcarán por tanto en proyectos de tránsito de menores o jóvenes en situación de riesgo a recursos normalizados.

La intervención se realizará, por tanto, lógicamente en coordinación con agentes, voluntarios/as o profesionales, de otros sistemas de servicios.

Una variante de los proyectos de creación de recursos es la promoción de proyectos autogestionados por jóvenes (a partir de los 16 años). En estos casos también se debe tender a ubicar el proyecto autogestionado en intervenciones normalizadas de los diferentes sistemas de servicios.

Una cuestión central en el desarrollo del programa es la transferencia de actividades/proyectos/recursos desarrollados por las/os educadoras/es de calle a recursos y sistemas comunitarios. Un ejemplo puede ser el desarrollo de actividades deportivas promoviendo campeonatos entre equipos, fuera de competición, en los que se integran menores o jóvenes que se encuentran y no en situación de riesgo y cuya organización es después transferida a voluntarios/as o a los/as propios/as jóvenes (autogestión).

Los proyectos de adaptación de recursos implican siempre un trabajo con el recurso para favorecer su adaptación y una disposición inicial del recurso a introducir este tipo de medidas con el objetivo de integrar a menores o jóvenes en situación de riesgo.

A este conjunto de proyectos los denominamos "proyectos de tránsito".

El programa concede prioridad a la adaptación de recursos ya existentes sobre la creación de recursos, salvo en aquellos casos en los que la oferta no exista, sea escasa o esté mal distribuida geográficamente. Y considera el desarrollo de la oferta de recursos normalizados y adaptados responsabilidad compartida con los diferentes sistemas de servicios (educativo, cultural, sanitario,...).

Así, inicialmente, debe plantearse al sistema de servicios de que se trate la creación de un determinado recurso antes de iniciar su puesta en marcha por parte de los/as educadores/as de calle.

Es posible que los/as educadores/as inicien la creación de un recurso, pero debe contarse con financiación por parte del sistema de servicios responsable y preverse la transferencia de la gestión a otros agentes educativos (voluntariado social o de tiempo libre, profesionales del sistema de servicios,...).

En cualquier caso, se asuman la financiación y la gestión del recurso creado desde un principio o con posterioridad por parte del sistema de servicios responsable, los/as educadores/as de calle realizarán tareas de apoyo técnico y en general las que se precisen en el proceso de creación adaptada o adaptación del recurso.

La formación del voluntariado en materias específicas (adaptación de recursos, menores en situación de riesgo,...) y el trabajo con recursos de cara a favorecer su adaptación se enmarca en este tipo de proyectos. Excepcionalmente, puede suplirse al sistema cultural en funciones de promoción del voluntariado social y de tiempo libre, formación inicial,...

Respecto al establecimiento de objetivos de cobertura e intensidad, se considera adecuada:

Una ratio de 2 proyectos de tránsito, al mismo tiempo, por educador/a a media jornada.

#### - Proyectos de sensibilización

Se dirigen a la comunidad en general o a subgrupos específicos.

Respecto al establecimiento de objetivos de cobertura e intensidad, se considera adecuada:

Una ratio de 1 proyecto de sensibilización, al mismo tiempo, por educador/a a media jornada.

#### 4.4.1.1.2. Proyectos educativos individuales

Centrados en cada menor o joven, desarrollarán únicamente los objetivos centrados en el/la menor/joven y las acciones individualizadas previstas, se lleven a cabo con el/la menor/joven exclusivamente o, habitualmente, en el marco de un proyecto grupal (se incluirá en la ficha de programación individual la referencia a los proyectos grupales en los que participa el/la menor/joven).

Los proyectos en general se concretarán en la programación bianual y se realizará una evaluación intermedia con carácter anual, aunque pueden iniciarse proyectos no previstos en cualquier momento.

Respecto al establecimiento de objetivos de cobertura e intensidad, se considera adecuada una ratio de 6-8 proyectos individuales, [al mismo tiempo](#), por educador/a a media jornada.

En estos momentos, se ha establecido una ratio genérica. Se pretende progresivamente matizar ratios en función de las características de los/as menores o jóvenes (menores o jóvenes que presentan comportamientos inadaptados, en situación de alto o medio riesgo).

Las ratios deben entenderse como referencias. Aún no existe suficiente experiencia como para poder fijar las ratios y hacerlo de manera matizada en función de las distintas situaciones de riesgo o inadaptación, la edad de las/os menores y jóvenes que puede exigir el desarrollo de diferentes tipos de intervenciones, la presencia de otros/as educadores/as significativos en la vida del/de la menor o joven que pueden asumir la mayor parte de la intervención a desarrollar, etc.

Entendemos por proyectos individuales, intervenciones con menores y jóvenes en situación de medio riesgo, alto riesgo o inadaptación y que por tanto tienen un carácter global (sobre todos los factores -hipótesis- que inciden en los problemas de integración con que se encuentra el/la menor/joven) y se prolongan en el tiempo (al menos dos cursos). Evidentemente, existen intervenciones individuales más puntuales, en situaciones de bajo riesgo, que no es preciso desarrollar como proyectos individuales y que quedarán registradas en la evaluación general.

Todos/as los/as menores y jóvenes con los/as que se desarrollan proyectos individuales estarán a su vez integrados/as en proyectos grupales y de tránsito.

#### 4.4.1.2. Actividades

Representan la unidad mínima de planificación y estarán siempre incluidas dentro de los proyectos, pero pueden programarse y evaluarse separadamente en plazos inferiores a los dos años.

Otro aspecto importante es considerar la polivalencia que una misma actividad puede tener desde el punto de vista de los objetivos que se pretenden trabajar a través de la misma.

Así, siguiendo con el ejemplo de las actividades deportivas estas pueden desarrollarse para que los/as menores o jóvenes adquieran habilidades sociales o interioricen normas básicas (reglas del juego, juego limpio), para educar a los/as menores o jóvenes en la participación, organización,... (cogestión) o incluso como una experiencia de tipo prelaboral o sociolaboral que puede conectarse posteriormente con programas de formación ocupacional,... (monitor/a deportivo/a) .

#### Actividades por tipos de proyectos

##### Proyectos individuales

- Contacto en medio abierto (propiciar los contactos en la calle de manera natural, a través del juego y la comunicación oral, seguimiento en la calle,... ).
- Información y orientación individual.
- Relación educativa individual (hábitos, actitudes, normas, límites,...).
- Mediación con recursos (profesorado, tutores/as,...) y acompañamiento en gestiones a los/as menores y jóvenes
- Relación con la familia (información / orientación, negociación, mediación, seguimiento)
- Seguimiento de los/as menores y jóvenes

##### Proyectos grupales

##### Entrevistas de grupo

Intervenciones grupales, con cuadrillas (relación educativa en el marco de la relación informal en la calle y mediante el desarrollo de las actividades que se mencionan a continuación).

### Actividades formativas

- Prevención de drogodependencias
- Educación sexual
- Educación para la salud (en general u otros aspectos)
- Orientación laboral
- Otros proyectos de información/formación a través de actividades formativas (talleres, monográficos, video-forum, juegos simbólicos,...).
- Apoyo escolar

### Actividades de difusión y creación cultural

- Conocimiento del territorio, cultura, tradiciones, costumbres,...
- Excursiones y visitas culturales
- Acampadas
- Recogida de información sobre Euskal Herria
- Participación en las fiestas populares del barrio, carnavales,...
- Biblioteca infantil

### Actividades de expresión artística

- Artes escénicas (teatro, mimo, títeres,...)
- Danza
- Música, talleres de instrumentos musicales, karaoke
- Lenguaje y literatura (confección de revistas, fomento de la lectura,...)
- Nuevos lenguajes (fotografía, semana de radio, vídeo, medios audiovisuales,...)
- Talleres (txalaparta, tintado de camisetas, pulseras, graffitis, manualidades, arcilla, pintura, collage, pintura de murales, cuero, cabezudos, tatuajes, globos americanos, maquillaje, serigrafía, zancos,...).
- Cuentos
- Expresión
- Exposiciones de trabajos realizados por los/as menores o jóvenes

### Actividades lúdicas<sup>6</sup>

- Juegos de relación y conocimiento del grupo
- Juegos corporales, dramáticos, plásticos, verbales, juegos de mesa, ping-pong, parchís, ajedrez, cartas, futbolín, dardos, damas, juegos de malabares, ginkanas, juegos de rol,.... .
- Cenas, fiestas, fiestas de cumpleaños, meriendas
- Proyección de películas
- Convivencias, excursiones, salidas de fin de semana

<sup>6</sup> Las actividades lúdicas y de difusión cultural son más habituales en periodos vacacionales, desarrollándose semanas o programas especiales de navidad, primavera, pascua, verano,..., que integran distintos tipos de actividades.

- Viajes
- Juegos en la calle

#### [Colonias, campamentos, intercambios](#)

- Colonias, Campamentos  
Convivencias de una semana
- Intercambios

#### [Actividades medioambientales](#)

- Celebración del Día del Árbol
- Visitas a escuelas medioambientales, granjas-escuela
- Rutas de supervivencia
- Limpieza de basura, limpieza del entorno
- Cajas anidaderas
- Cursos fluviales

#### [Actividades intergeneracionales](#)

- Torneos padres/madres-hijos/as
- Día del/ de la nieto/a (teatro, chocolatada, coro de jubilados/as,...).

#### [Talleres](#)

- Taller de bicicletas
- Acondicionamiento de locales
- Labores domésticas
- Cocina
- Internet
- Vídeo
- Reparación de aparatos electrónicos

#### [Actividades deportivas](#)

- Campeonatos
- Semana multideportiva
- Paseos, marchas, salidas, senderismo
- Natación, piscina
- Escalada
- Descenso de cañones
- Tiro neumático de carabina
- Tiro con arco
- Patinaje sobre hielo
- Rutas a caballo

- Rutas en mountain bike
- Pesca
- Submarinismo
- Juegos deportivos
- Fútbol
- Baloncesto
- Béisbol
- Futbito
- Squash
- Badminton
- Boley playa
- Surf
- Esgrima
- Frontón, frontenis
- Esku pilota
- Cesta punta
- Defensa personal
- Patines
- Equitación
- Remo
- Golf
- Piragüismo

### **Proyectos comunitarios**

#### **Proyectos de tránsito**

Además de las actividades mencionadas en el marco de proyectos grupales,

- Adaptación de grupos de tiempo libre
- Adaptación de grupos deportivos
- Adaptación de ludotecas
- Creación de grupos de tiempo libre adaptados
- Creación de grupos deportivos adaptados
- Creación de ludotecas adaptadas
- Creación de grupos de expresión
- Programas de actividades extraescolares adaptadas
- Programas de apoyo escolar o autoayuda
- Proyectos prelaborales (acondicionamiento y pintura de locales, montaje de luces navideñas, limpieza de naves industriales, limpieza de entornos naturales, taller de peluquería, rehabilitación de edificios, replantación de laderas erosionadas, reconstrucción de parques, cocina,...)
- Formación específica del voluntariado social y de tiempo libre.
- Proyectos de autogestión o cogestión (de locales, de apoyo extraescolar,...)
- Participación de los/as chavales/as en brigadas de solidaridad –en inundaciones,...-
- Participación en reuniones y encuentros de grupos (grupos de tiempo libre,...)
- Acciones en los movimientos sociales
- Participación en mesas de coordinación con recursos locales Proyectos conjuntos con el sistema escolar ("comunidades de aprendizaje",...)

### Proyectos de sensibilización

- Jornadas, charlas, conferencias
- Campañas de sensibilización (por ejemplo sobre barreras arquitectónicas: concurso fotográfico, exposición,...)

### 4.4.2. Técnicas y Estilo educativo (pedagogía)

#### Relación educativa y técnicas de intervención

El/la educador/a de calle utiliza un gran número de técnicas a la hora de desarrollar su trabajo, pero la tarea educativa desborda la aplicación de un determinado conjunto de técnicas. Las técnicas y las actividades no son sino el soporte de la relación educativa, que es el único instrumento capaz de generar cambios significativos en los/as menores y jóvenes.

#### Técnicas

##### Técnicas de evaluación de necesidades y recursos

- Observación, diario de campo
- Análisis censal
- Encuestas
- Entrevistas
- Técnicas de determinación de necesidades por búsqueda de consenso: paneles Delphi, brainstorming, brainwriting, técnica de grupos nominales, etc.
- Inventario de recursos
- Análisis de utilización de servicios
- Etc.

##### Técnicas de intervención

- Entrevista
- Técnicas de orientación y tutoría
- Técnicas de modificación de conducta (modelado y refuerzo)
- Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales
- Técnicas de dinámica de grupos
- Disciplinas deportivas
- Técnicas de expresión
- Técnicas de animación
- Artes plásticas
- Teatro
- Técnicas de creatividad
- Medios audiovisuales
- Etc.

### Estilo educativo

Algunas de las características principales del estilo educativo que se propugna son las siguientes:

- Participación, cogestión y autogestión
- Implicación y distancia del/de la educadora, congruencia, empatía
- Individualización del conjunto de intervenciones y diversificación de itinerarios de inserción, especialmente a partir de la adolescencia
- Responsabilización, participación del/de la menor en su proyecto educativo
- Claridad en la comunicación de límites y determinación en la resolución de situaciones de conflicto
- No victimización
- Concienciación y estimulación de la capacidad crítica
- Confidencialidad, secreto profesional

La aplicación de las diferentes técnicas educativas y de animación se enmarca en una pedagogía que tiene un carácter participativo y concede especial importancia a los procesos de toma de conciencia, al desarrollo de una conciencia crítica y a la recuperación del protagonismo de los/as menores, jóvenes y familias -a nivel individual y colectivo-, y de los restantes agentes educativos, a la hora de orientar los procesos personales y sociales.

El desarrollo de una pedagogía de estas características precisa de un/una educador/a capaz de establecer límites, mantener una distancia educativa y delegar (cogestionar y transferir la gestión), al mismo tiempo que respeta y potencia la diferencia, se implica en el proceso de los/as menores, jóvenes y familias desde una lectura en profundidad de las causas que determinan las situaciones que viven, y orienta los procesos de crecimiento personales y colectivos.

La concepción de la socialización y de la función social de la educación a la base de esta pedagogía la expusimos a la hora de explicitar el modelo de acción social a la base del conjunto de acciones promovidas por el Consorcio para la Educación Compensatoria.